

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2618/
APRUEBA RECEPCION TRABAJO QUE
INDICA.

REQUINOA, 22 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2323 de fecha 25.11.2009 que autoriza vía trato directo a través de Convenio Marco, adquisición ID N° 2239-6-LP09 para el Proyecto "Construcción Pavimento exterior Edificio Municipal, comuna de Requinoa", la contratación de la Empresa Construcción y Reparación de Vivienda Ltda., Rut N° 76.031.494-3, representado por la Sra. Gloria Verdugo González, Rut N° 13.709.682-k, por un monto total de \$ 2.669.105 iva incluido.

El Memo N° 916 de fecha 21.12.2009, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de los trabajos de fecha 16.12.2009 por la cual recibe conforme y de acuerdo a contrato de fecha 02.12.2009 los trabajos "Construcción Pavimento exterior Edificio Municipal", ejecutado por la Empresa Contratista Construcción y Reparación de Vivienda Ltda., por un monto total de \$ 2.669.105 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 16.12.2009, en la cual certifica que los trabajos de "Construcción Pavimento exterior Edificio Municipal", ejecutados por la Empresa Contratista Construcción y Reparación de Vivienda Ltda., por un monto total de \$ 2.669-105 iva incluido, fueron recepcionados conforme de acuerdo a contrato de obra de fecha 02.12.2009.

APRUEBASE cancelación de Factura N° 0000041 de fecha 14.12.2009, por un monto de \$ 2.669.105 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE